



Con fecha 07 de diciembre de 2021, los CC. Diputados Joel Corral Alcántar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Alejandro Mojica Narvaez, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), de la Sexagésima Novena Legislatura, presentaron Iniciativa de Decreto, que contiene PROPUESTA PARA OTORGAR CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO" A LA TRIATLETA DURANGUENSE ANAHÍ ÁLVAREZ CORRAL; misma que fue turnada a la Comisión Especial, integrada por los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Ofelia Rentería Delgadillo, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Ma. De Los Ángeles Rojas Rivera, Fernando Rocha Amaro y Diana Maribel Torres Torres, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La iniciativa aludida en el proemio del presente, se presenta con la intención de otorgar el reconocimiento y entrega de Medalla al Mérito Deportivo, a la triatleta duranguense **Anahí Álvarez Corral**.

En virtud de sus innumerables logros deportivos, que son producto de su arduo empeño y capacidad, que se han visibilizado en cada competencia y cada participación que nuestra paisana ha realizado.

Consideramos que Anahí, es una gran representante de nuestra entidad, por sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo ya que se encuentra al nivel de las más reconocidas figuras.

Anahí Álvarez Corral, representa el ejemplo de coraje, tenacidad, disciplina y voluntad, que se requiere en la vida para alcanzar nuestras metas y más altos anhelos, es un gran ejemplo del "querer es poder".

Sin duda alguna, un ejemplo para la juventud de nuestro Estado, un ejemplo de motivación para las futuras generaciones, que merece el reconocimiento de nuestra sociedad en general.

Dentro de las múltiples condecoraciones que se le han otorgado podemos mencionar; el Premio Estatal del Deporte en su edición 2012, integrante del Salón de la Fama del Instituto Estatal del Deporte, recientemente se convirtió en multicampeona de los Juegos Panamericanos Junior, celebrados en Cali, Colombia, al lograr cuatro medallas en triatlón y atletismo, específicamente en las pruebas de 1,500 y 5,000 metros planos.

Nuestra deportista, cuenta entre sus logros del último año con; un primer lugar en el Triatlón de Mazatlán, la primera posición en la Copa Nacional Elite de Guadalajara, el lugar 28 en la Copa del Mundo en Huatulco, el primer puesto dentro de la Copa Continental Ixtapa y la medalla de oro en triatlón, en revelos mixtos, oro en 1,500 y 3,000 metros planos, además de un récord nacional sub 23 en ambas pruebas, dentro de los juegos Nacionales CONADE 2021, entre otros.

SEGUNDO. - Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, inciso e) de la fracción V, en donde se concede al Congreso del Estado, entre otras facultades la de "Conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación, en los términos de la Ley".

Y en relación a ello, y por su parte el Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, que en su artículo 6, fracción X, señala que, entre dichos reconocimientos se puede conceder la "Medalla al Mérito Deportivo".



Es que la Comisión Especial que dictaminó, consideró, que sin duda alguna se sustentan los innumerables logros deportivos de **Anahí Álvarez Corral**, gran representante de nuestro Estado, en el ámbito deportivo, para que le sea otorgado el reconocimiento por ser un referente para nuestra Entidad y ejemplo para la actual y futuras generaciones duranguenses y mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, la dictaminadora, estimó que la iniciativa cuyo estudio nos ocupó, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H.LXIX Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 61

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se otorga la condecoración “Medalla al Mérito Deportivo” a la triatleta y deportista duranguense ANAHÍ ÁLVAREZ CORRAL”, en reconocimiento a sus logros y exitosa trayectoria.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. - La entrega de la condecoración del mérito se hará en Espacio Solemne en Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Durango, en fecha 14 de diciembre de 2021.

Tercero. - Comuníquese la presente determinación a la C. ANAHÍ ÁLVAREZ CORRAL, para que ocurra al Congreso del Estado de Durango a fin de recibir la citada distinción, en los términos que señala el Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (14) catorce días del mes de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno.

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTINEZ
PRESIDENTE.

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIA.

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA.